

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación se sirva informar sobre los siguientes aspectos referidos al Servicio Alimentario Escolar (SAE) y al Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA) :

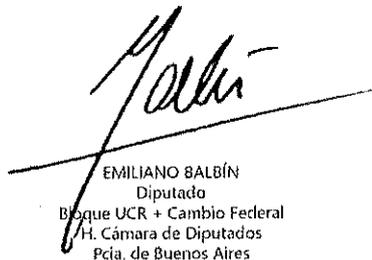
1. Indicar si el producto alimenticio leche en polvo Reina del Prado fue adquirido para el programa SAE y/o para MESA.-
2. Informar en caso de haberse adquirido en que Distritos y a cuantas familias les llegó.-
3. Motivo por el cual no se comprobó antes de la adquisición del producto que el establecimiento no tenía habilitación para su comercio.-
4. Explicar pormenorizadamente cual fue el plan de contingencia para retirar el producto que se encontraba en posesión de las autoridades o ya entregado a las familias.-
5. Informe si existieron niños, niñas o adolescentes que sufrieron inconvenientes de salud por el producto. Cuantos. Donde. Situación actual.-
6. Indique si se logró retirar todas las unidades de este producto que fueron repartidos.-
7. Informar si se van a tomar mayores recaudos para la adquisición de alimentos bajo los programas SAE y MESA. Cuales.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

8. Indique cual son las medidas a tomar para con la empresa que comercializó el alimento con la Provincia de Buenos Aires.-

9. Toda otra información que considere de interés.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El martes 23 de abril de 2024 se realizó una comunicación en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y la Dirección General de Cultura y Educación donde se alertó a la comunidad de la Provincia de Buenos Aires sobre el consumo de leche en polvo marca "Reina del Prado".-

Que es de público conocimiento que dicho producto fue distribuido bajo el programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA), el cual de acuerdo a información oficial consiste en entregar un módulo alimentario mensual que alcanza a familias de niños, niñas y adolescentes que asisten a los comedores escolares que funcionan en los establecimientos educativos incluidos en el Servicio Alimentario Escolar (SAE).-

De acuerdo a la comunicación oficial bajo la referencia "Retiro preventivo y solicitud de informe - Leche en polvo "REINA DEL PRADO", se comunicaron para informar el RETIRO PREVENTIVO DEL MERCADO POR RIESGO A LA SALUD del producto alimentario "LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTÁNEA, FORTIFICADA CON VITAMINAS A y D. LIBRE DE GLUTEN", marca REINA DEL PRADO, por 400grs, elaborado por ROJAS PROYECTO III S.A.-

Por otra parte la Dirección de Industrias y Productos Alimenticios (DIPA) dijo que, "el producto no puede ser comercializado debido a que el mismo se encuentra observado porque el establecimiento no tiene autorizado la categoría de leche en polvo y porque el análisis libre de gluten hace referencia a otra marca y no a Reina del Prado, por lo expuesto su comercialización representa un riesgo para la salud de la población.-

En otro párrafo de la comunicación se solicita que se informe en el transcurso de 24 hs. si se encuentran realizando la entrega de este producto alimenticio, o la han realizado en los meses de marzo y abril, en el programa MESA o SAE.-

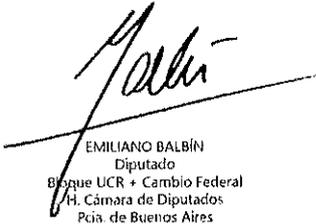


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Que de acuerdo a comunicados e información publicada por diferentes Distritos este producto fue distribuido y es por ello la preocupación al respecto.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Solicitud de Informes.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bosque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires